

Da cumplimiento a Resolución que
indica.

Señor
Cristián Franz Thorud
Superintendente del Medio Ambiente
P R E S E N T E

Ant.: Res. Ex. N° 1310/ Rol F-057-2015
de 18 de octubre de 2018.

ESTEBAN FRESNO RODRIGUEZ, abogado, en representación de la empresa **SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI** (en adelante “**SCMET**” o “**mi representada**”), en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante la Resolución Exenta N° 1 de 24 de diciembre de 2015, ROL F-057-2015, respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro del plazo, por este acto vengo en dar cumplimiento al numeral Segundo de la parte resolutive de la Resolución Exenta N° 1810, de fecha 18 de octubre de 2018 (en adelante la “**Resolución**”), que ordena a mi representada a entregar un informe trimestral el primer día hábil de cada mes, de los avances y actualización del cronograma de trabajo aprobado, y acompaño los siguientes documentos:

1. Informe Trimestral N° 2 de Avance y Actualización de Cronograma de Trabajo de SCMET de Noviembre 2018;

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Esteban Fresno Rodríguez
Sociedad Contractual Minera El Toqui



SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI



**INFORME N°2
AVANCE Y ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA
DE TRABAJO**

NOVIEMBRE DE 2018



I. INTRODUCCIÓN

El día 5 de julio de 2018, la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "**SMA**") notificó a Sociedad Contractual Minera El Toqui (en adelante "**SCMET**") la Resolución Exenta N° 787 del 29 de junio de 2018, que resolvió el Procedimiento Administrativo Sancionatorio ROL F-057-2015 contra SCMET, por incumplimientos ambientales infringidos en el Proyecto "Crecimiento del Tranque de Relaves Confluencia" (en adelante la "**Resolución**"), proceso que se inició en Diciembre de 2015.

En esta Resolución, se sancionó a SCMET con una multa en Unidades Tributarias Anuales ("**UTA**") por cada infracción derivada de los cuatro cargos establecidos, más el requerimiento, bajo apercibimiento de sanción, de ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental ("**SEIA**") los cambios que fueron realizados al Tranque Confluencia sin contar con el permiso ambiental correspondiente. Para este último requerimiento, se otorgó a SCMET un plazo de 15 días para presentar un Cronograma de Trabajo actualizado que acreditara la fecha de ingreso del proyecto en cuestión al SEIA.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución, el día 12 de julio de 2018 SCMET presentó en oficinas de la SMA el escrito de cumplimiento a la Resolución con el comprobante de pago de la multa y, el viernes 27 de julio, el Cronograma de Trabajo con las fechas propuestas para los estudios e ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto Crecimiento del Tranque de Relaves Confluencia.

Por último, mediante Resolución Exenta N°1310 del 22 de octubre de 2018, la SMA notifica a SCMET la aprobación del Cronograma de Trabajo para el ingreso al SEIA del proyecto "Crecimiento del Tranque de Relaves Confluencia", solicitando, además, un informe mensual de avance de las actividades descritas en dicho cronograma.

El presente informe continúa con el detalle del avance de las actividades incluidas en el Cronograma, adjuntando antecedentes que acrediten la etapa en que éstas se encuentren hasta el mes de Noviembre de 2018.



II. DE LAS ACTIVIDADES

Los avances de actividades mencionadas en el Cronograma de Trabajo fueron las siguientes:

1) Estudios Complementarios DIA Tranque Confluencia

1.1) Evaluación Hidrogeoquímica:

Las muestras de agua y de suelo recolectadas durante la campaña en terreno fueron enviadas a laboratorios certificados para análisis. Al respecto, aún se están validando los valores de los resultados para las muestras de agua y de suelo, las que se encuentran en pleno análisis en el laboratorio del IDIEM de la Universidad de Chile, mediante la Orden de Compra N° 4700066609, que incluye ensayos específicos para la culminación del estudio encargado al consultor ICASS.

1.2) Estudio Geotécnico y de Estabilidad:

Se obtuvo el informe de ensayos laboratorio de mecánica de suelos del laboratorio externo de Coyhaique. Se realizó la recopilación de información de ensayos de terreno de proyectos anteriores y se está a la espera de informe de laboratorio IDIEM de la Universidad de Chile, todos antecedentes necesarios para la culminación del estudio por parte del consultor RVC.

2) DIA Regularización y PDC Tranque Confluencia

Es necesario indicar que el clima que se ha experimentado durante el mes de Noviembre ha sido diferente a lo habitual, con incluso precipitaciones nivales para los primeros días del mes y abundantes precipitaciones líquidas, lo que necesariamente obligó a reprogramar algunas campañas.

Continuando con las tareas programadas para la confección del documento DIA Regularización y Plan de Cierre Tranque Confluencia, se llevaron a cabo las campañas en terreno de la siguiente forma:

2.1 Campaña Flora y Vegetación (Primavera): Ejecutada por dos especialistas entre el martes 6 y sábado 10 de Noviembre. Tuvo el objetivo general de efectuar una caracterización de la flora y vegetación presente en el área de estudio, identificando las formaciones vegetales presentes en el área de influencia y caracterizando la flora terrestre en términos de riqueza específica, origen biogeográfico, tipo biológico y estado de conservación.

2.2 Campaña Fauna (Primavera): Ejecutada por un especialista entre el martes 6 y sábado 10 de Noviembre. Tuvo el objetivo de realizar una caracterización para identificar la fauna de vertebrados terrestres para el área de estudio, describiendo la composición de especies, riqueza, estado de conservación y origen biogeográfico.

2.3 Campaña Hongos y Liqueños: Ejecutada por dos especialistas entre el lunes 5 y martes 6 de Noviembre. Tuvo el objetivo de caracterizar, describir y analizar la biota liquenológica y de macrohongos y otros elementos bióticos presentes en el área de influencia del proyecto.

- 2.4 Campaña de paisaje: Ejecutada por 2 especialistas entre el 5 y el 7 de Noviembre. Se realizó un recorrido por los sectores aledaños al tranque con el fin de identificar puntos de observación respecto del Tranque Confluencia. Se procedió a fotografiar el sector, permitiendo realizar fотомontajes y caracterización de paisaje.

Figura 1. Trabajos en terreno de las campañas efectuadas





III. CONCLUSIONES

- SCMET continúa realizando las actividades descritas en el Cronograma de Trabajo propuesto y aprobado por la SMA.
- No se visualizan amenazas que impidan el cumplimiento del programa comprometido, existiendo leves variaciones en las fechas que no pondrían en riesgo su ejecución.